MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
10 SEP 2026
Exp. 275580 fojas 1234

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

Expediente	12.509/26
Ordenanza	3.867
Sesión	14° Ordinaria
Fecha	09/09/2026

ORDENANZA Nro. 3.867 :

VISTO:

El Expediente Nro. 12.509/26 vinculado a la presentación efectuada por el Señor Cura Parroco Presbitero Federico O. Torqui, mediante la cual comunica e invita a la misa parroquial que se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2026.-

Que la liturgia contará con la presencia del Señor Estanislao Julianes, quien visitará nuestra ciudad en representación del Señor Juan Carlos Pallarols, platero ARGENTINO de renombre internacional y;

CONSIDERANDO:

Que es un motivo de especial orgullo para el Distrito de Arrecifes recibir la presencia del artesano **Estanislao Julianes**, quien llega a nuestra comunidad como embajador de la obra y del legado del reconocido orfebre argentino **Dn. Juan Carlos Pallarols**, portando la base del cáliz que será destinado al Santo Padre **León XIV** con motivo de su visita a la Argentina.

Que la presencia de Estanislao Julianes constituye un acontecimiento de particular relevancia para nuestra comunidad, no sólo por el profundo significado espiritual y cultural de la pieza que representa, sino también por el honor de ser partícipes de una tradición artesanal argentina que ha trascendido generaciones y fronteras.

Que en este marco, resulta imprescindible destacar la figura de **Juan Carlos Pallarols**, uno de los más grandes maestros de la orfebrería argentina, cuya trayectoria se encuentra estrechamente vinculada con nuestra identidad nacional.

Que su obra representa la unión entre el arte, la tradición, la historia y los valores que hacen a nuestra cultura.

Que el maestro Pallarols ha sabido convertir el trabajo de sus manos en una verdadera expresión de identidad colectiva. Su particular concepción de la orfebrería, basada en la transmisión del oficio, el encuentro con la comunidad y la participación ciudadana, ha dado a sus obras un profundo sentido simbólico, que excede ampliamente el valor material de cada pieza.

Que la elaboración del cáliz destinado al Papa León XIV adquiere, en este contexto, una dimensión trascendente. Ya que no se trata simplemente de una pieza de orfebrería, sino una obra que reúne el talento de un maestro, la dedicación de los artesanos que participan de su realización y el espíritu de una comunidad que, de distintas maneras, puede sentirse parte de un acontecimiento histórico y espiritual.

"2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." – **Decreto Nro. 949/26**

Que la llegada a Arrecifes de la base de este cáliz, en manos del artesano Estanislao Julianes, nos permite acercarnos a ese proceso y reconocer el valor de quienes mantienen viva la tradición de la orfebrería argentina. Su presencia constituye, asimismo, un gesto de acercamiento y de federalización de una obra que lleva consigo un mensaje de unidad, fraternidad y encuentro.

Que la obra de arte podrá ser cincelada por habitantes de nuestra localidad, pieza que adquirirá un tinte popular.-

Que la base del cáliz para el Papa León XIV, fue hecho de la fundición y fusión de piezas que pertenecieron a San Héctor Valdivieso, 1° Santo argentino. -

Que la pieza en su totalidad se encuentra en proceso de confección, donde se invitó a los asistentes a participar dando un golpecito de cincel, sumándose a manos de Perú y otras partes de Argentina.

Que además el distrito de Arrecifes contará con la magnífica oportunidad de apreciar valiosas obras de artes que serán exhibidas durante la estadía del Señor Estanislao Julianes, tales como:

- El bastón presidencial de mando, que confeccionara para todos los presidentes democráticos desde 1973.-
- La Rosa por la Paz: Obra realizada con restos de vainas y material bélico de la guerra de Malvinas. La misma forma parte de una tarea colectiva que se inició hace más de veinte años en la que participaron ex combatientes argentinos y británicos.-

Que corresponde destacar, reconocer y agradecer profundamente la presencia de Estanislao Julianes en el Distrito de Arrecifes, valorando su compromiso con la transmisión del oficio y su representación de la obra de Juan Carlos Pallarols.-

Qué asimismo, resulta justo expresar nuestro reconocimiento a **Don Juan Carlos Pallarols**, cuya trayectoria, generosidad y compromiso con la cultura nacional han convertido a su oficio en un verdadero patrimonio vivo de los argentinos.

Que Arrecifes pueda recibir y acompañar este momento constituye un verdadero honor y una oportunidad para reafirmar nuestro reconocimiento a quienes, a través del arte y del trabajo artesanal, mantienen vivas nuestras tradiciones y contribuyen a construir hechos que quedarán en la memoria colectiva.

Que en virtud de lo expuesto, se considera de especial interés expresar públicamente el reconocimiento y agradecimiento del Distrito de Arrecifes al artesano Estanislao Julianes, embajador de la obra de Don Juan Carlos Pallarols, por su presencia y por el honor de acercar a nuestra comunidad la base del cáliz que será obsequiado al Santo Padre León XIV.

Por lo tanto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

"2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." – **Decreto Nro. 949/26**

ORDENANZA :

Artículo 1°: Declarase de interés religioso, cultural y educativo para el distrito de Arrecifes la presencia de la base del CALIZ que será obsequiado al Santo Padre León XIV durante su visita a la República Argentina.-

Artículo 2°: Al mismo tiempo destacar la importancia a nivel cultural para nuestro de distrito la exhibición de obras de artes pertenecientes al maestro Juan Carlos Pallarols.-

Artículo 3°: Expresar el reconocimiento y agradecimiento de los órganos representativos del Distrito de Arrecifes al artesano Estanislao Julianes, embajador de la obra de Dn. Juan Carlos Pallarols, por su presencia en nuestra ciudad.-

Artículo 4°: Los gastos que demanden al Departamento Ejecutivo Municipal en apoyo al acontecimiento señalado en el artículo 1°, serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto, del presupuesto de gastos y cálculo de recursos vigente.-

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 14° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

Arrecifes, 10 de Septiembre de 2026.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Lic. GUSTAVO JAVIER PICOY
Presidente
Honorable Concejo Deliberante